

---

# *El problema de la cuantificación de la intermediación financiera en la contabilidad nacional*

*José M. Domínguez Martínez*

---

**Resumen:** Este trabajo tiene como objeto llevar a cabo un repaso de los problemas que se derivan de los criterios adoptados por los sistemas de contabilidad nacional para el cómputo de los servicios de intermediación financiera. En particular se presta atención a cómo la asunción de operaciones de mayor riesgo puede reflejarse en una mayor magnitud aparente de la aportación del sector financiero a la economía nacional. Se valora el enfoque usual para la determinación del valor añadido de una entidad bancaria, y se discuten las distintas alternativas.

**Palabras clave:** Sistema financiero; Contabilidad Nacional.

**Códigos JEL:** E01; G21.

---

## **1. Introducción**

Los sistemas de contabilidad nacional son un artificio ideado por los economistas para clasificar, sistematizar, registrar y medir las operaciones que realizan los agentes económicos de un territorio en un período dado, así como para poder calibrar la dimensión del sistema económico y realizar un seguimiento de su evolución. Sintetizar en una única magnitud la enorme multiplicidad de operaciones sumamente heterogéneas que se dan en la realidad es una tarea verdaderamente hercúlea que plantea un cúmulo de formidables retos. Y aun cuando los primeros intentos de formular una contabilidad nacional simplificada se remontan al siglo XVII, los cimientos en los que se sustenta el edificio que hoy alberga los principales agregados macroeconómicos no han alcanzado todavía el siglo de edad.

Como se afirma en la nota de prensa emitida por la Academia Sueca con motivo de la concesión del Premio Nobel de Economía a Richard Stone (The Royal Swedish Academy of Sciences, 1984), *“La realidad económica - tal como aparece durante un período dado (un mes, un trimestre o un año)- puede ser vista como transacciones incontables (miles de millones tras miles de millones) entre compradores y vendedores. Para obtener una visión y un análisis de esa complicada y detallada masa inacabable de transacciones para una nación como unidad económica, es*

*necesario encontrar métodos para una síntesis y una agregación sistemáticas de una realidad que, a escala micro, es infinitamente complicada. Un sistema para las cuentas nacionales es un método de alcanzar la simplificación y una visión de conjunto”.*

Sin perder de vista las dificultades inherentes para cuantificar el valor del producto interior bruto (PIB) de un país, la tarea se ve facilitada cuando podemos contar con bienes y servicios medibles por unidades y que se encuentran sujetos a un precio explícito de mercado<sup>1</sup>. La ausencia de tal referencia, ya sea por la naturaleza de las actividades desarrolladas, no destinadas, como las del sector público, a ser vendidas en el mercado, o bien cuando la compensación por los servicios prestados, como en el caso de los intermediarios financieros, no se lleva a cabo de forma directa sino mediante un diferencial entre las posiciones tomadoras y las prestadoras, introduce grandes dificultades.

Ya los primeros artífices de los sistemas de contabilidad nacional se afanaron en buscar soluciones efectivas para sortear problemas como los planteados, en ocasiones envueltos en controversias metodológicas que, en algunos casos, no han logrado ser zanjadas a lo largo del tiempo. En la práctica, los sistemas

---

<sup>1</sup> Al margen de las dificultades metodológicas, el PIB se ve desafiado como indicador económico desde diferentes perspectivas. Vid. Domínguez Martínez (2009, 2018, 2020).

---

vigentes se rigen por la adopción de un determinado criterio o convención cuyas implicaciones a veces pasan desapercibidas cuando se confrontan los grandes agregados.

El tratamiento de los servicios de intermediación financiera es la cuestión que de forma más clara ilustra ese tipo de situaciones. En él se conjugan la singularidad de las actividades desarrolladas, la trascendencia para el funcionamiento de la actividad económica en general, y las repercusiones que las distintas alternativas para su cómputo tienen para la medición correcta del PIB.

A su consideración y análisis va dedicado el presente trabajo, que está organizado como se describe a continuación. Inicialmente, tras este apartado introductorio, se aborda la delimitación del ámbito de las actividades productivas a computar con vistas a la cuantificación del PIB. Posteriormente se incide en los aspectos básicos del proceso de intermediación financiera y en su singularidad frente a otras actividades productivas, lo que es una fuente de dificultades a la hora de discernir su aportación al circuito económico. Seguidamente se efectúa un repaso de las distintas soluciones adoptadas por los sistemas de contabilidad nacional. El trabajo finaliza con una recapitulación acerca de las propuestas existentes para su revisión y de las perspectivas al respecto.

## **2. Los escollos metodológicos de la contabilidad nacional: una frontera de producción con límites difusos**

Si el PIB es la magnitud macroeconómica que pretende reflejar el valor de la producción que, en un período dado, tiene lugar dentro de una jurisdicción, es evidente que la delimitación de lo que constituya una actividad productiva es una tarea fundamental. Así pues, resulta imprescindible trazar previamente dónde se sitúa el límite de la producción. Sin embargo, este límite no ha permanecido estable a lo largo de la historia, sino que se ha visto sometido a distintos desplazamientos, inducidos por planteamientos económicos teóricos discrepantes, no unidireccionales, que han incidido en los criterios aplicados en la práctica. Como ha señalado Mazzucato (2018, pág. 52), “la distinción entre qué es y qué no

es productivo ha variado en función de las fuerzas económicas, sociales y políticas”<sup>2</sup>.

Se denomina habitualmente “límite de la producción” o “frontera de la producción”. Se trata, lógicamente, de una línea imaginaria que encuentra muchas dificultades a la hora de intentar plasmarla en el complejo y heterogéneo tablero donde tiene lugar la actividad económica.

En su lectura con motivo de la concesión del Premio Nobel de Economía, R. Stone (1984, págs. 23-24), reconocido como uno de los padres del sistema de contabilidad nacional, aludía a las dificultades para discernir claramente qué incluir y qué no como producción. Y afirmaba que “este tratamiento, en virtud del cual los productos comerciales son valorados según el precio del mercado, los servicios públicos son valorados según el coste, y las actividades domésticas no retribuidas son simplemente ignoradas, no es una cuestión de principio sino de conveniencia práctica... la posición es cambiante... por lo que podemos esperar que eventualmente se amplíe la cobertura del concepto de producción”. En tal sentido, es cierto que la línea que marca el terreno de las actividades productiva se ha ido desplazando, bajo la influencia de las posiciones doctrinales, las convenciones metodológicas adoptadas y las inclinaciones procedentes del orden político.

## **3. La naturaleza económica del proceso de intermediación financiera**

Una vez aceptada la necesidad de incorporar los servicios dentro del ámbito de las actividades productivas, aun en el caso de determinados servicios privados de mercado, no acaban ahí los problemas. Uno importante surge en relación con los servicios de intermediación financiera. Así, mientras que, como señala Ahn (1995), la medición de la producción y el consumo de los servicios secundarios no plantea dificultades conceptuales o prácticas especiales, ya que la producción de tales servicios se valora sobre la base de comisiones, los servicios de intermediación financiera no pueden ser valorados de la misma forma que otros

---

<sup>2</sup> En dicha obra (Mazzucato, 2018) se ofrece una amplia visión panorámica de la evolución del concepto de producción en la historia del pensamiento económico.

---

servicios, toda vez que tales servicios no se cobran de manera explícita. Por este motivo, la producción de los servicios de intermediación financiera debe medirse indirectamente.

Los bancos llevan a cabo una labor de intermediación financiera, es decir, captan recursos del público a través de depósitos y, con base en estos, conceden préstamos a otros agentes económicos. Los bancos no perciben una retribución directa por esta labor de interconexión entre los ahorradores y los prestatarios, que, más que interconexión, consiste en una canalización de recursos financieros. Tales entidades han de incurrir en una serie de costes para poder realizar esa función (sistemas informáticos, gastos de personal, redes de oficinas, gastos generales, costes de gobernanza, y costes regulatorios y de supervisión). El grueso de los ingresos para su cobertura procede del margen de intermediación, esto es, la diferencia entre los productos financieros de las operaciones de activo y los costes financieros de los recursos captados<sup>3</sup>. Por definición, si se considera que la labor de intermediación aporta un valor a la economía, la cobertura de los costes pasa por cobrar a los prestatarios un tipo de interés superior al que se abona a los depositantes. El ahorro captado se concibe así como una especie de factor para la producción de un préstamo destinado al prestatario. Además, puesto que la entidad prestamista asume un riesgo de crédito, debe tenerlo en cuenta a la hora de fijar el tipo de interés a cobrar.

Alternativamente, cabría la posibilidad de establecer unos tipos de interés de activo y de pasivo aislados del proceso de intermediación (más altos para los ahorradores, más bajos para los prestatarios), y cobrar a unos y otros unos precios directos por los servicios obtenidos.

#### **4. Las soluciones adoptadas por la contabilidad nacional: una valoración**

Como recuerda Hill (1996), la medición de la producción y el consumo de los servicios bancarios de los intermediarios financieros

---

<sup>3</sup> Una ilustración de este concepto puede verse en Domínguez et al. (2012) y Domínguez Martínez (2002). En Entrop et al. (2015) se expone un modelo de determinación del tipo de interés de las operaciones de préstamo basado en el proceso de transformación de vencimientos.

tiene una larga y problemática historia en las cuentas nacionales. La discusión metodológica recogida en Naciones Unidas (1947, págs. 40-41) da buena prueba de los dificultades existentes. Se parte del principio de que “en la renta nacional se incluyen todos los intereses pagados con excepción de los pagos a los depositantes y sumas similares pagadas por intermediarios financieros, junto con todos los salarios, sueldos y excedentes operativos ya surjan en los intermediarios financieros o en otra parte” (Naciones Unidas, 1947, pág. 66).

En una primera fase, y durante bastante tiempo, la convención adoptada en los sistemas de contabilidad nacional (SCN) consistía en computar los servicios financieros como la producción negativa de un segmento imaginario de la economía. La industria de los servicios financieros aparecía con una contribución negativa o positiva pequeña al PIB. Este sector era tratado como una actividad más o menos “improductiva” ya que los flujos de intereses eran considerados como inputs intermedios del sector y, de esta manera, neteados de su contribución final al PIB. Esto es, se asumía que los servicios financieros eran plenamente consumidos por empresas, de modo que ninguno llegaba a la producción final (Coyle, 2014, págs. 100 y 102; Mazzucato, 2018, pág. 158).

Sin embargo, durante años se venía reconociendo expresamente que no se ofrecía un adecuado detalle de las operaciones de préstamo y de endeudamiento, “ya que para producir resultados significativos se requeriría un mayor número de sectores incluyendo, en particular, un sector separado para bancos y otros intermediarios financieros. Estos se consolidan ahora con otras sociedades en la cuenta<sup>3</sup> y los flujos presentes de préstamo y de endeudamiento tienen así una significación analítica relativamente limitada”<sup>4</sup>. Y todo ello a pesar de que, como se señalaba en Naciones Unidas (1947, pág. 40), “sería inconveniente combinarlo [el sector de instituciones financieras] con otras empresas productivas, pues tal combinación oscurecería los movimientos de los fondos bancarios que son capaces de cambiar tan diferentemente

---

<sup>4</sup> Vid. Naciones Unidas (1953, pág. 29; 1960, pág. 37; 1964, pág. 37).

respecto de los de las empresas productivas ordinarias”.

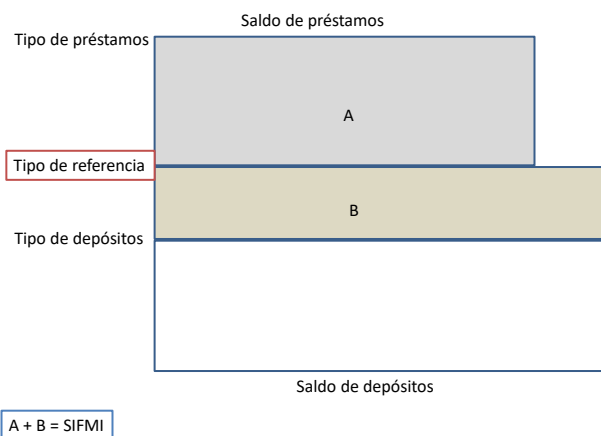
En el SCN de 1968 (Naciones Unidas, 1968, pág. 97) se señalaba que “si las transacciones de los bancos e instituciones similares se tratasen como las transacciones de otras industrias, su excedente operativo, y quizás su valor añadido, serían, consiguientemente, negativos. Esta anomalía puede ser evitada imputando una carga por servicio además de las que realmente se aplican”.

En el SCN de 2008 (Naciones Unidas, 2008, pág. 7) se efectuaba una importante matización al respecto: “Es incorrecto calificar dicha producción como ‘imputada’. Por ejemplo, los servicios de los intermediarios financieros, que se miden indirectamente en el SCN, se llevan a cabo realmente, pero sus valores han de medirse de manera indirecta. Lo que se imputa es el ‘valor’, no la transacción”.

Para Hill (1996), el expediente adoptado en el SCN de 1968 consistente en imputar un consumo intermedio de una “industria nominal” no es la solución: “Es debatible si inventar una industria imaginaria con valor añadido negativo es mucho mejor que registrar un valor añadido negativo para los intermediarios financieros... Si los intermediarios financieros están prestando realmente servicios, algunas otras unidades institucionales reales deben también estar consumiendo tales servicios. No pueden desaparecer en un agujero negro”.

Sin embargo, a raíz de la revisión del sistema de contabilidad nacional de las Naciones Unidas en el año 1993, se introdujo el concepto de “servicios de intermediación financiera medidos indirectamente” (SIFMI; FISIM, por sus siglas en inglés). Con este método, los tipos de interés correspondientes a los depósitos y a los préstamos se comparan con un tipo de referencia libre de riesgo, y la diferencia se multiplica por los saldos existentes de depósitos y de préstamos. La tasa de referencia utilizada representa el coste puro de los fondos tomados a préstamo (figura 1).

Figura 1: Ilustración simple de los SIFMI



Fuente: Onuki y Yamaguchi (2003).

En el caso de España, el cambio metodológico en cuestión implicó un aumento del PIB del año base equivalente a un 1,2% (INE, 2005a, pág. 2).

El SCN parte de reconocer que los intermediarios financieros proveen servicios a consumidores, empresarios, administraciones públicas y al resto del mundo, pero los SIFMI se estiman únicamente para los préstamos y los depósitos.

El procedimiento a seguir es recogido en el SCN (Naciones Unidas, 1993, págs. 171-172)<sup>5</sup>:

“6.124. Algunos intermediarios financieros pueden proveer servicios por los cuales no cobran explícitamente mediante el pago o el cobro de diferentes tipos de interés a prestatarios y depositantes... Pagan menores tipos de interés de lo que sería el caso a quienes depositan su dinero y cargan tipos de interés más altos a quienes se endeudan con ellos. Los ingresos netos resultantes del interés son usados para sufragar sus gastos y proveer un margen operativo. Este esquema de tipos de interés evita la necesidad de cargar un precio a sus clientes individualmente por los servicios

<sup>5</sup> Vid. también Diario Oficial de las Comunidades Europeas (1998), donde se ofrece una comparación de los cambios incorporados. Asimismo, Diario Oficial de las Comunidades Europeas (2002). En España, el sistema enunciado comenzó a aplicarse en la base 2000 de la Contabilidad Nacional de España. Vid. INE (2005b, pág. 2). El SEC-2010 (Eurostat, 2013, págs. 329-335) dedica el capítulo 14 a los SIFMI.

---

provistos... No obstante, en esta situación, el Sistema debe usar una medida indirecta, los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI), del valor de los servicios por los que los intermediarios no cobran explícitamente.

6.125. El valor total de SIFMI es medido en el sistema como la renta de la propiedad a recibir por los intermediarios financieros menos su interés total pagadero, excluyendo el valor de la renta de la propiedad derivada de la inversión de sus fondos propios, puesto que tal renta no deriva de la intermediación financiera...”.

Aunque se reconoce que este enfoque tiene sentido como forma de medir el servicio provisto por los bancos al asumir el riesgo de sus operaciones crediticias, adolece de algunos inconvenientes. Uno de estos es que la asunción de un mayor riesgo se registra contablemente como un crecimiento real de los servicios financieros. Como consecuencia de lo anterior, algunos analistas han llamado la atención en el sentido de que el tamaño del sector financiero en los últimos años ha sido sobrevalorado en las cuentas nacionales, al menos en una quinta parte. La paradoja de que los registros de la aportación del sector financiero se expandieran en una fase en la que se estaba atravesando la gran crisis financiera internacional de 2007-2008 se tenía por clara evidencia de que el enfoque estadístico aplicado era erróneo (Coyle, 2014, págs. 100-101 y 103-104; Haldane, 2010, págs. 1-2)<sup>6</sup>.

Colangelo e Inklaar (2010) han cuantificado el exceso resultante en el PIB, como consecuencia del referido enfoque metodológico, en una cifra comprendida entre el 0,16% y el 0,27% en el conjunto de la Eurozona. Al propio tiempo, más allá de la cuestión referente al cómputo de la producción bancaria en las cuentas económicas nacionales, en los últimos años se ha avivado asimismo la

---

<sup>6</sup> No obstante, el sobredimensionamiento del sector bancario ha disminuido en numerosos países a raíz de la gran crisis financiera internacional de 2007-2008. Vid. Gardó y Klaus (2019). En el modelo desarrollado por Santomero y Seater (2000) se concluye que el tamaño óptimo del sector financiero es independiente del estado de la economía y no varía a lo largo del ciclo económico.

controversia acerca de la incidencia de la dimensión del sector público en el crecimiento económico (Cihák et al., 2012; Domínguez y López, 2014). Allen y Santomero (1998, pág. 1.463) destacan el papel central desempeñado históricamente por los bancos y las compañías de seguro en el logro de una asignación eficiente de recursos.

Para algunos autores, como Mazzucato (2018, págs. 150-151), la expansión del peso del sector financiero dentro del PIB “refleja que hubo una decisión deliberada durante el siglo XX de redibujar el límite de producción”. Este tipo de posiciones no es ajeno al proceso de revisión del papel del sistema financiero en la sociedad (Zingales, 2015). En todo caso, no puede pasar desapercibida la ya tradicional controversia existente respecto a la medición del peso de los intermediarios financieros en la economía (Allen y Santomero, 2001, págs. 274-275)<sup>7</sup>.

Ahora bien, es importante tener presente el impacto de la asignación de los SIFMI sobre el PIB, respecto a una situación en la que no se asignaran. En Eurostat (2013, págs. 329-330) se consideran cinco casos diferentes. Como más significativos, en el caso de los servicios prestados a productores de mercado, la producción de los SIFMI es contrarrestada por el consumo intermedio de los productores de mercado, sin que, por tanto, tenga impacto sobre el PIB; por lo que se refiere a los servicios correspondientes a los productores no de mercado y a las familias, los SIFMI se reflejan en un aumento del PIB.

Por otro lado, la actividad de concesión de préstamos con fondos propios, en lugar de depósitos intermediados, no se considera en el SCN que requiera ninguna actividad productiva. Ahora bien, como apunta Hill (1996), esta restricción obedece a un error conceptual que resulta de no distinguir el acto del préstamo per se de las actividades que lo preceden, acompañan y facilitan. El SCN, al considerar que las instituciones financieras sólo son productivas cuando realizan intermediación, tiende a subestimar la contribución que dichas instituciones realizan a la producción de la economía.

---

<sup>7</sup> En OCDE (2015) se ofrecen datos relativos al peso del sector financiero en el PIB.

## 5. Propuestas de revisión y perspectivas

En línea con lo señalado, la valoración adecuada de la contribución del sector financiero a la economía se ve supeditada a una correcta evaluación del riesgo incorporado en el precio. Como apunta Haldane (2010, págs. 5-6), ajustar los SIFMI según el riesgo ayudaría a captar mejor la contribución del sector financiero a la economía, si bien surge el problema de la inobservabilidad ex ante del propio riesgo. Ante la dificultad reseñada, Haldane (2010, pág. 6) ha propuesto, como vía alternativa, llevarla a cabo a través de los inputs al proceso de producción (capital y trabajo)<sup>8</sup>.

Las propuestas de modificación de la metodología aplicable por la contabilidad nacional para cuantificar la producción de los intermediarios financieros parten de la expresión de la noción del producto de los bancos. Como señala Wang (2003, pág. 3), “la falta de consenso sobre cómo medir el producto de los bancos deriva en gran medida de la falta de una coherente comprensión de la relación entre el riesgo de las carteras de activos de los bancos y la producción de los servicios bancarios. Los bancos emplean recursos reales (inputs de capital, trabajo y materiales) para producir una amplia gama de servicios de información. Pero estos productos son mayormente intangibles, y observamos meramente los contratos financieros que incorporan tales servicios... Una dificultad adicional surge por la práctica habitual de los bancos de ofrecer la mayor parte de los servicios ‘gratis’”<sup>9</sup>.

Wang (2003, pág. 31) plantea una descomposición de los ingresos totales por intereses de un banco en los siguientes términos (figura 2):

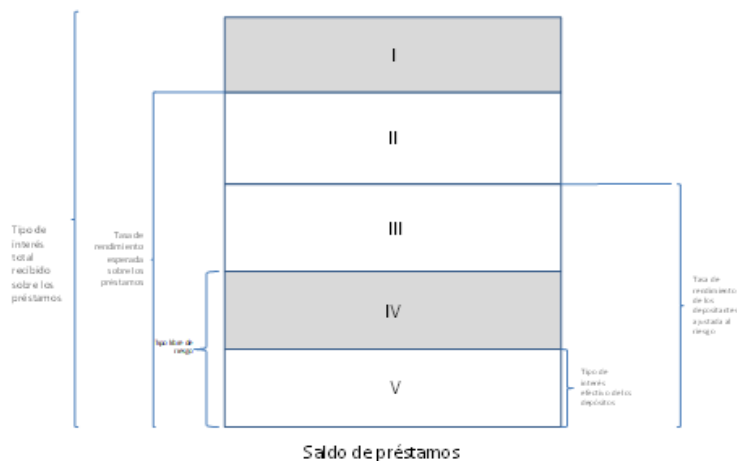
- Área I: comisiones implícitas por los servicios de intermediación en los préstamos (e.g., originación y monitorización).
- Área II: prima por riesgo de los préstamos.
- Área III: prima por seguro de los depósitos.

<sup>8</sup> Yeend (1997) aboga por la utilización de una cuenta satélite para los servicios de intermediación financiera.

<sup>9</sup> Vid. también Wang et al. (2004) y Basu et al. (2008).

- Área IV: comisiones implícitas por los servicios de transacciones y pagos (e.g., mayormente para los depositantes).
- Área V: pago por intereses de los depósitos.

Figura 2: Descomposición de los ingresos por intereses totales de un banco



Fuente: Wang (2003).

Según este tipo de enfoques, el valor añadido de los bancos radica en resolver problemas de información y en el procesamiento de transacciones, no en generar rendimientos sobre los instrumentos financieros resultantes, que vienen determinados por las características de riesgo de tales instrumentos y los tipos de interés del mercado<sup>10</sup>. Idealmente, la producción de los bancos vendría dada por el número de préstamos concedidos y monitorizados, así como por el número de otras transacciones realizadas (Colangelo e Inklaar, 2010), págs. 10-11)<sup>11</sup>.

Las referidas propuestas, en línea con lo antes señalado, se basan en la idea de que los ingresos netos de los costes puros de los fondos miden el verdadero valor de los servicios bancarios que se cobran de manera implícita, en línea con lo representado en la

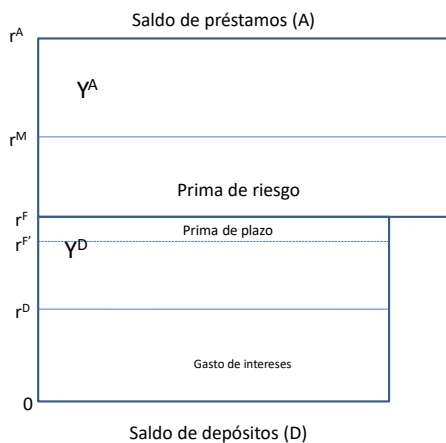
<sup>10</sup> Scholtens y van Wensveen (2000, pág. 1.250)) propugnan que la adición de valor debe ser el foco de la teoría de la intermediación financiera.

<sup>11</sup> A este respecto, la tendencia a la utilización de magnitudes monetarias para la medición de la eficiencia de las entidades bancarias es una fuente de confusiones y errores metodológicos. Vid. Domínguez Martínez (2005).

figura 3 (Colangelo e Inklaar, 2010, págs. 9-10).

El escenario actual de tipos de interés ultrarreducidos o incluso nulos plantea algunos retos adicionales a la ya de por sí complicada cuestión de la medición económica de los servicios de intermediación financiera. Ante una situación, en absoluto irreal, en la que los bancos no puedan de facto trasladar tipos negativos a los depositantes minoristas y cobran tipos nulos o próximos a cero por algunas operaciones de préstamo, aparentemente se registran transacciones carentes de valor. Si, efectivamente, el proceso de intermediación financiera tiene un valor, es evidente que, con independencia de su mayor o menor sostenibilidad, la vía de los costes incurridos por los factores utilizados debería arrojar unos cálculos algo más coherentes.

Figura 3: Descomposición de los flujos de intereses de un banco



Fuente: Colangelo e Inklaar (2010).

## Referencias bibliográficas

- Ahn, K.-H. (1995): “1993 System of National Accounts: five years on”, Joint OECD/ESCAP Meeting on National Accounts, Bangkok, 4-8 de mayo.
- Allen, F., y Santomero, A. M. (1998): “The theory of financial intermediation”, *Journal of Banking & Finance*, 21.
- Allen, F., y Santomero, A. M. (2001): “What do financial intermediaries do?”, *Journal of Banking & Finance*, 25.
- Basu, S.; Inklaar, R., y Wang, J. C. (2008): “The value of risk: measuring the service output of U. S. commercial banks”, *NBER Working Papers Series*, WP 14615.
- Cihák, M.; Demirgüç-Kunt, A.; Feyen, E., y Levine, R. (2012): “Benchmarking financial systems around the world”, *The World Bank, Policy Research Working Paper* 6175.
- Colangelo, A., e Inklaar, R. (2010): “Banking sector output measurement in the euro area – a modified approach”, *BCE, Working Papers Series*, Nº 1204.
- Coyle, D. (2014): “GDP: a brief but affectionate history”, *Princeton University Press*.
- Diario Oficial de las Comunidades Europeas (1998): “Reglamento (CE) Nº 448/98 del Consejo de 16 de febrero de 1998 por el que se completa y modifica el Reglamento (CE) nº 2223/96 en lo que respecta a la asignación de los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI) en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC)”, 27 de febrero.
- Diario Oficial de las Comunidades Europeas (2002): “Reglamento (CE) Nº 1889/2002 de la Comisión de 23 de octubre de 2002 sobre la aplicación del Reglamento (CE) nº 2223/96 en lo que respecta a la asignación de los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI) en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC)”, 24 de octubre.
- Domínguez Martínez, J. M. (2002): “El sistema financiero andaluz y las cajas de ahorros: una visión panorámica”, *Fundación Unicaja*.
- Domínguez Martínez, J. M. (2005): “Eficiencia y gastos de explotación: evolución y evaluación”, 12ª Convención de Directivos de Unicaja, Málaga.
- Domínguez Martínez, J. M. (2009): “Jaque al PIB”, *La Opinión de Málaga*, 7 de octubre de 2009.
- Domínguez Martínez, J. M. (2018): “El PIB en la era digital: llega el PIB-B”, *blog neotiemповivo.blogspot.com*, 24 de diciembre.
- Domínguez Martínez, J. M. (2020): “Felicidad Nacional Bruta vs Producto Interior Bruto?”, *blog neotiemповivo.blogspot.com*, 5 de enero.
- Domínguez, J. M. (dir.), S. Corral, J. A. Díaz, M. González, y R. López (2012): “Guía Introductoria de Economía y Finanzas”, *Instituto Econospérides, Ateneo de Málaga*.
- Domínguez Martínez, J. M., y López del Paso, R. (2014): “Servicios financieros y desarrollo económico: análisis empírico para el caso de la Unión Europea y los países MENA”, *Revista de Economía ICE/Información Comercial Española*, nº 878.
- Entrop, O.; Memmel, C.; Ruprecht, B., y Wilkens, M. (2015): “Determinants of bank interest margins: impact of maturity transformation”, *Journal of Banking & Finance*, 54.
- Eurostat (2013): “European system of accounts. ESA 2010”.
- Gardó, S., y Klaus, B. (2019): “Overcapacities in banking: measurement, trends and determinants”, *BCE, Occasional Paper Series*, Nº 236.
- Haldane, A. (2010): “The contribution of the financial sector: miracle or mirage?”, *The Future of Finance Conference, Londres, julio, BIS Review*, 95.
- Hill, P. (1996): “The services of financial intermediation of FISIM revisited”, *Statistical Commission and Economic Commission for Europe, Conference of European Statisticians, Eurostat, OCDE, Ginebra*.
- INE (2005a): “Contabilidad Nacional de España. Base 2000. Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI), mayo.
- INE (2005b): “Nota metodológica”.
- INE (2014): “Implementación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales (SEC) en la Contabilidad Nacional de España. Nota metodológica. Avance de estimación provisional de efectos”.
- Mazzucatto, M. (2018): “The value of everything: making and taking in the global economy”, *Penguin; versión española, “El valor de las cosas”, Taurus, 2019*.
- Naciones Unidas (1947): “Measurement of national income and the contribution of social accounts”.
- Naciones Unidas (1953): “A system of National Accounts and Supporting Tables”.



- 
- Naciones Unidas (1960): “A system of National Accounts and Supporting Tables”.
- Naciones Unidas (1968): “A system of National Accounts and Supporting Tables”.
- Naciones Unidas (1993): “Systems of National Accounts 1993”.
- Naciones Unidas (2008): “Sistema de Cuentas Nacionales”.
- OCDE (2015): “National Accounts at a Glance”.
- Onuki, Y., y Yamaguehi, H. (2003): “Trial estimation of financial intermediation services indirectly measured (FISIM) in Japan”, OCDE, 2003.
- Santomero, A. M., y Seater, J. J. (2000): “Is there an optimal size for the financial sector?”, *Journal of Banking & Finance*, 24.
- Scholtens, B., y van Wensveen, D. (2000): “A critique of the theory of financial intermediation”, *Journal of Banking & Finance*, 24.
- Stone, R. (1984). “The accounts of society”, Nobel Memorial Lecture, 8 de diciembre.
- The Royal Swedish Academy of Sciences (1984): “Richard Stone”, Press release.
- Wang, J. C. (2003): “Loanable funds risk, and bank service output”, Research Department, Federal Reserve Bank of Boston, julio.
- Wang, J. C.; Basu, S., y Fernald, J. G. (2004): “A general-equilibrium asset-pricing approach to the measurement of nominal and real bank output”, Federal Reserve Bank of Boston, Working Paper n° 04-7.
- Yeend, D. (1997): “An argument for a common implementation of FISIM”, STD/NA (97)28.
- Zingales, L. (2015): “Does finance benefit society?”, NBER Working Papers Series, WP 20894.

